



ACTA NÚMERO CINCUENTA Y SEIS.- Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Ciudad de San Miguel, convocada por el señor Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, para las dieciocho horas del día diecinueve de diciembre del año dos mil diecisiete en la sala de sesiones de esta Alcaldía.- Presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, se inicia a las dieciocho horas treinta y seis minutos, debido al establecimiento del quórum.- Se verifica la asistencia del Concejo y están presentes señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, Primer Regidor Propietario Ing. Oscar Orlando Parada Jaime, Segunda Regidora Propietaria Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro, Tercer Regidor Propietario Dr. José Oswaldo Granados, Cuarto Regidor Propietario Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza, Quinta Regidora Propietaria Licda. María Egdomilia Monterrosa Cruz, Sexto Regidor Propietario Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, Séptimo Regidor Propietario Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Noveno Regidor Propietario Señor Jacobo Antonio Martínez, Décimo Regidor Propietario Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Décimo Primer Regidor Propietario Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo, Décimo Segundo Regidor Propietario Señor Joaquín Edilberto Iraheta, Primer Regidor Suplente Señor Rafael Antonio Argueta, Segundo Regidor Suplente Cnel. Roberto Mauricio Staben Perla, Cuarta Regidora Suplente Señora María Josefina Palacios de Reyes; y Secretario Municipal señor Juan Ricardo Vásquez Guzmán.- No están presentes los señores Concejales Octavo Regidor Propietario Señor José Antonio Durán; y Tercera Regidora Suplente Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, no obstante haber sido convocados legalmente, para que asistan a esta sesión.- Se comprueba el quórum con la asistencia de los señores Alcalde, Síndico, **once** Regidores Propietarios; y **tres** Regidores Suplentes.- La agenda se aprueba con **ocho** votos, salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta.- La acta N° 55 del 14/12/17, se aprueba con **ocho** votos, salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta.-

ACUERDO NÚMERO UNO.- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 4 de la agenda: Memorándum del 13/12/17 de la Licda. Delmy Lissette Hernández de Guzmán Tesorero Jefe: Solicita autorizar realizar pago a la Dirección General de Tesorería los valores siguientes: \$ 6,669.90 en concepto de intereses del periodo del 20/11/2017 al 20/12/2017; y \$ 7,345.70, en concepto de 13ª. Cuota de Capital al 20/12/2017, referente al Convenio Tripartito de Transferencia de Fondos suscrito el 07/11/2007 y al Acuerdo de Modificación del mismo de fecha 29/05/2008; entre el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Alcaldía Municipal de San Miguel; con el aval de la Comisión Hacienda Pública Municipal, por medio de la firma de los señores

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

efk



Concejales Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza; e Ing. Oscar Orlando Parada Jaime; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal; por **ocho votos, ACUERDA:** Autorizar pago a la Dirección General de Tesorería los valores: \$ 6,669.90 en concepto de intereses del periodo del 20/11/2017 al 20/12/2017; y \$ 7,345.70, en concepto de 13^a. Cuota de Capital al 20/12/2017, con aplicación a las cifras presupuestarias: 55301 De Gobierno Central, y 71301 De Gobierno Central del Presupuesto Municipal, compuesto de la siguiente manera: **55 GASTOS FINANCIEROS Y OTROS, 553 Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos, 55301 De Gobierno Central, 71 AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PUBLICO, 713 Amortización de Empréstitos Internos, 71301 De Gobierno Central;** referente al Convenio Tripartito de Transferencia de Fondos suscrito el 07/11/2007 y al Acuerdo de Modificación del mismo de fecha 29/05/2008; entre el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Alcaldía Municipal de San Miguel, cuyo objeto fue transferir al Concejo Municipal de San Miguel, fondos provenientes del Contrato de Préstamo BID 1209/OC-ES "Programa de Descontaminación de Áreas Críticas", para la ejecución y supervisión del Proyecto Adecuación del Sitio Actual de Botadero a Relleno Sanitario del Municipio de San Miguel.- **CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO DOS.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 5 de la agenda: Memorándum del 13/12/17 de la Licda. Delmy Lissette Hernández de Guzmán Tesorero Jefe: Solicita autorizar realizar pago a la Dirección General de Tesorería el valor siguiente: \$ 5,800.21 en concepto de intereses del periodo del 20/11/2017 al 20/12/2017, referente al Segundo Convenio Tripartito de Transferencia de Fondos suscrito el 20/05/2009, entre el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Alcaldía Municipal de San Miguel; con el aval de la Comisión Hacienda Pública Municipal, por medio de la firma de los señores Concejales Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza; e Ing. Oscar Orlando Parada Jaime; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal; por **ocho votos, ACUERDA:** Autorizar pago a la Dirección General de Tesorería el valor de \$ 5,800.21 en concepto de intereses del periodo del 20/11/2017 al 20/12/2017, con aplicación a las cifras presupuestarias: 55301 De Gobierno Central, y 71301 De Gobierno Central del Presupuesto Municipal, compuesto de la siguiente manera: **55 GASTOS FINANCIEROS Y OTROS, 553 Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos, 55301 De Gobierno Central, 71 AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PUBLICO, 713 Amortización de Empréstitos Internos, 71301 De Gobierno Central;** referente al Segundo Convenio Tripartito de Transferencia de Fondos suscrito el 20/05/2009,

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

eb



entre el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Alcaldía Municipal de San Miguel, cuyo objeto fue transferir al Concejo Municipal de San Miguel, fondos provenientes del Contrato de Préstamo BID 1209/OC-ES "Programa de Descontaminación de Áreas Críticas", para financiar la ejecución del Subprograma de Inversión: Proyecto "Obras Complementarias del Relleno Sanitario del Municipio de San Miguel".- **CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO TRES.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 6 de la agenda: Nota del 07/12/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: Que según Acuerdo Municipal N° 19 Acta N° 48 del 16/11/2017, el Concejo Municipal acordó aprobar los Términos de Referencia para la contratación del constructor del proceso CODIGO-LG-169-AMSM-2017 EJECUCION DEL PROYECTO "INTRODUCCION DE SETENTA Y SIETE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y AGUAS NEGRAS TIPO DOMICILIAR EN LA COMUNIDAD COLONIA URBINA, DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL".- Procediendo la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) de acuerdo al Artículo 40, literal b) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, LACAP.- Se invitaron a presentar ofertas a: TERRACONSTRU, S.A. DE C.V., CONSTRU A, S.A. DE C.V.; y MADRID CONSTRUCTOR ES, S.A. DE C.V.- Se publicó el proceso en la página del Ministerio de Hacienda www.comprasal.gob.sv, Numero del Proceso 20170127.- Se recibió oferta de las empresas que se detallan:

OFERTANTE	MONTO OFERTADO CON IVA INCLUIDO
RIVERA ELIAS QUINTANILLA CONSTRUCTORES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que podrá abreviarse REQCONS, S.A. DE C.V. (ING. LUIS ALONSO QUINTANILLA MALDONADO, REPRESENTANTE LEGAL)	\$ 34,734.17
MADRID CONSTRUCTOR ES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que podrá abreviarse MADRID CONSTRUCTOR ES, S.A. DE C.V. (SR. JOSE ISMAEL MADRID MACHADO, REPRESENTANTE LEGAL)	\$ 34,480.20

Después de evaluar y analizar las ofertas presentadas por las empresas RIVERA ELIAS QUINTANILLA CONSTRUCTORES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que podrá abreviarse REQCONS, S.A. DE C.V. (ING. LUIS ALONSO QUINTANILLA MALDONADO, REPRESENTANTE LEGAL); y MADRID CONSTRUCTOR ES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que podrá abreviarse MADRID CONSTRUCTOR ES, S.A. DE C.V. (SR. JOSE ISMAEL MADRID MACHADO, REPRESENTANTE LEGAL), se concluye que la oferta mejor evaluada es la empresa MADRID CONSTRUCTOR ES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que podrá abreviarse MADRID CONSTRUCTOR ES, S.A. DE C.V. (SR. JOSE ISMAEL MADRID MACHADO, REPRESENTANTE LEGAL), como se hace constar en el informe respectivo.- Por lo antes expuesto, solicita Acuerdo Municipal; con el aval de la Comisión Inversión y Desarrollo Económico, por medio de la firma del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; y señores Concejales Ing. Oscar Orlando Parada Jaime; y Sr. Rafael Antonio Argueta;

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

epk



sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal.- El señor Concejal Jacobo Antonio Martínez, solicita ver la factibilidad de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados ANDA.- El señor Concejal Jacobo Antonio Martínez, manifiesta: Salvo mi voto y razono en el sentido que dicho proyecto carece de la factibilidad de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados ANDA, por lo que es difícil determinar cuantas personas u hogares se verán beneficiadas con dicho proyecto, y la ley establece que debe de haber dicha factibilidad, porque dicho instrumento además técnicamente es lo que respalda hacia donde se van a conectar dichas aguas negras.- Gracias.- El señor Concejal Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, manifiesta: Salvo mi voto y razono en el sentido, que dicho proyecto por tratarse de agua potable y aguas negras, requiere acuerdo por mayoría calificada posterior, para hacer la donación a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados ANDA; solamente; por **ocho votos, ACUERDA: 1º** Adjudicar a la empresa **MADRID CONSTRUCTOR ES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** que podrá abreviarse **MADRID CONSTRUCTOR ES, S.A. DE C.V. (SR. JOSE ISMAEL MADRID MACHADO, REPRESENTANTE LEGAL)**, para la **EJECUCION DEL PROYECTO "INTRODUCCION DE SETENTA Y SIETE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y AGUAS NEGRAS TIPO DOMICILIAR EN LA COMUNIDAD COLONIA URBINA, DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL"**, por un monto de **\$ 34,480.20 IVA incluido.- 2º** Autorizar al señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, firme el Contrato respectivo el cual deberá ser elaborado y autenticado por el Departamento de Asesoría Legal.- **3º** Autorizar de fondos FODES la erogación de **\$ 34,480.20 IVA incluido**, con aplicación a la asignación presupuestaria cifra: 61602-DE SALUD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, para pagar las obligaciones que emane el contrato.- **4º** Nombrar Administrador de Contrato al Arq. Moisés Fernando Girón Granados Supervisor del Departamento Ingeniería de esta Municipalidad.- **CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO CUATRO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 7 de la agenda: Nota del 12/12/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: Se ha finalizado el proceso de la **LICITACION PÚBLICA 36/2017AMSM "INTRODUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTOR DE BARRIO CONCEPCION, SAN MIGUEL"**.- Para este proceso descargaron Bases del Sistema Comprasal www.comprasal.gob.sv., **DISEÑO GLOBAL DIGYTAL, S.A. DE C.V., EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES DE ORIENTE, S.A. DE C.V., DESARROLLO Y CONSTRUCCION DE OBRAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, P Y G CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; e INVERSIONES Y CONSTRUCCION MIGUELEÑA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-**

Cap. Mauricio Ernesto Campos
 Registrador Propietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel



Se recibió oferta de la empresa: DISEÑO GLOBAL DIGYTAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia GLODY, S.A. DE C.V. (ING. WILMER ALFREDO RAMIREZ GIRON, REPRESENTANTE LEGAL), el monto de la oferta es por la cantidad de \$ 302,159.41 IVA incluido.- Se ha obtenido el Informe de Evaluación de Ofertas según criterios establecidos en las Bases de Licitación, por parte de la Comisión de Evaluación de Ofertas nombrada según Acuerdo Municipal N° 22 Acta N° 52 del 04/12/17; Informe donde recomienda adjudicar, según Artículo 63 de la Ley LACAP, la LICITACION PÚBLICA 36/2017AMSM “INTRODUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTOR DE BARRIO CONCEPCION, SAN MIGUEL” a la empresa DISEÑO GLOBAL DIGYTAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia GLODY, S.A. DE C.V. (ING. WILMER ALFREDO RAMIREZ GIRON, REPRESENTANTE LEGAL), por ser oferente único y que cumple con todos los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, documentación Legal, Técnica, Financiera y Económica.- Por lo antes expuesto y para poder continuar con el proceso de contratación para la ejecución del proyecto, solicita Acuerdo Municipal.- Se tiene disponibilidad presupuestaria; con el aval de la Comisión Inversión y Desarrollo Económico, por medio de la firma del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; y señores Concejales Ing. Oscar Orlando Parada Jaime; y Sr. Rafael Antonio Argueta; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal.- El señor Concejal Jacobo Antonio Martínez, Solicita la factibilidad, la pueden entregar.- El señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, manifiesta: Mi participación es para solicitar copia del contrato, copia de la oferta, bases de licitación, copia de la evaluación de ofertas, copia del proyecto.- El señor Concejal Jacobo Antonio Martínez, manifiesta: Salvo y razono mi voto, en el sentido que dicho punto carece de la documentación necesaria para su aprobación, ya que no se tiene a la vista la factibilidad de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados ANDA, por lo que no se puede determinar cuantas personas u hogares serán beneficiadas y técnicamente se desconoce en donde va hacer o en que pozo va ser entroncado dicho proyecto; gracias.- El señor Concejal Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, manifiesta: En el sentido que al ejecutarse dicho proyecto, posterior se requiere de Acuerdo por mayoría calificada, para proceder a la donación del proyecto en mención a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados ANDA, asimismo solicito copia del contrato respetivo y copia de la orden de inicio del proyecto; por **ocho votos, ACUERDA: 1º)** Adjudicar la contratación a la empresa DISEÑO GLOBAL DIGYTAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia GLODY, S.A. DE C.V. (ING. WILMER ALFREDO RAMIREZ GIRON, REPRESENTANTE LEGAL), por un valor de \$ 302,159.41 IVA incluido, para la ejecución del proyecto “INTRODUCCION DEL

Cap. Mauricio Ernesto Campos
 Regidor Propietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel

de



SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTOR DE BARRIO CONCEPCION, SAN MIGUEL”.- 2º) Nombrar Administrador de Contratos al Arq. Moisés Fernando Girón Granados Supervisor del Departamento Ingeniería de esta Municipalidad.- **3º)** Autorizar de fondos propios la erogación \$ 127.13 con aplicación a la asignación presupuestaria cifra: 54313-IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES, para pagar a la PRENSA GRAFICA, DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V., la publicación de los resultados de la LICITACION PÚBLICA 36/2017AMSM “INTRODUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTOR DE BARRIO CONCEPCION, SAN MIGUEL”, en medida de 3 columna x 3 pulgadas, una vez haya transcurrido el tiempo de Ley y la resolución quede en firme.- **4º)** Nombrar Administradora de la Orden de Compra de la publicación a la empleada Ides Rosibel Fernandez Bercian, Secretaria 1a. Clase en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI).- **5º)** Autorizar al señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, firme el Contrato respectivo el cual deberá ser elaborado y autenticado por el Departamento de Asesoría Legal, una vez haya transcurrido el tiempo de Ley según Artículos 80 y 81 de la LACAP.- **CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO CINCO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 8 de la agenda: Nota del 14/12/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: De conformidad al Acuerdo Municipal N° 06 Acta N° 54 del 11/12/2017, y haber realizado el proceso correlativo Comprasal No. 20170135, CODIGO-LG-176-AMSM-2017, DENOMINADO CUBRIR EL GASTO QUE OCASIONE LA COMPRA DE UNA BOMBA, MOTOR SUMERGIBLE, CAJA CONTROL, ACCESORIOS Y SERVICIO PARA SU INSTALACION EN EL POZO UBICADO EN EL PARQUE EUFRASIO GUZMAN DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL, PARA ABASTECER DE AGUA LOS SERVICIOS SANITARIOS.- Habiendo participado como único oferente la empresa PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V. (NELSON REINERIO PORTILLO RUIZ); con el aval de la Comisión Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, por medio de la firma del señor Concejal Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal; por **ocho votos, ACUERDA:** 1º) Adjudicar a la empresa PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V. (NELSON REINERIO PORTILLO RUIZ), mediante Orden de Compra, por un monto de \$ 989.24, por ofertar el producto de conformidad a los requerimientos de esta Alcaldía, según detalle:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V. (NELSON REINERIO PORTILLO RUIZ)
	61102	
01	BOMBA SUM 2 HP 35 HPM 4PWP35 G 20 LQP 35/ 2.00	\$ 229.70

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel



01	MOTOR SUM MON 2 HP/ 230V 3 CABLE FE	\$ 462.69
01	CAJA CONTROL 2 HP/230 V FE	\$ 175.14
10	MTS. THHN No. 12 SOLIDO UL	\$ 4.55
01	CINTA SUPER 33 + 3 / 4 " X 66 FT 3M	\$ 4.43
03	YDA. CINTA SCOTCH 23 3 M	\$ 4.47
01	ADAPTADOR MACHO PVC 1 1 / 4" S40	\$ 0.37
01	REDUCTOR PVC 1 1 / 4 X 1 PRESION	\$ 0.29
50	CINCHO PLAST 15" NATURAL CT1450 NC/ CT 15NT50	\$ 7.15
01	CINTA TEFLON ¾ X 12 MT AZUL CH 321 B- ITALY- 2	\$ 0.45
01	SERVICIOS	\$ 100.00
	TOTAL	\$ 989.24

2º) Nombrar Administrador de las Ordenes de Compra al Sr. Oscar Antonio Vargas Perdomo, Encargado Parqueo Mercado del Departamento Mercado Municipal de esta Municipalidad.- 3º) Autorizar de fondos propios la erogación de \$ 989.24 con aplicación a la cifra presupuestaria: 61102-MAQUINARIAS Y EQUIPOS, para pagar a la empresa PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V. (NELSON REINERIO PORTILLO RUIZ), LA COMPRA DE UNA BOMBA, MOTOR SUMERGIBLE, CAJA CONTROL, ACCESORIOS Y SERVICIO PARA SU INSTALACION EN EL POZO UBICADO EN EL PARQUE EUFRASIO GUZMAN DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL, PARA ABASTECER DE AGUA LOS SERVICIOS SANITARIOS.- **CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO SEIS.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 9 de la agenda: Nota del 14/12/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: Solicitud suscrita por la Licda. Mérida Concepción Araniva Rivera Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Prensa, y con el aval Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez Gerente General, y de conformidad al Plan de Adquisiciones y Contrataciones para el Ejercicio 2017, se encuentran consideradas las asignaciones para por Libre Gestión CUBRIR EL GASTO QUE OCASIONE LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE 2 CAMARAS DE VIDEO MARCA SONY, 1 CONSOLA MARCA YAMAHA, 2 CONSOLAS MARCA BERINGER, 4 PARLANTES MARCA PEAVY, 1 POWER MARCA PEAVY Y 2 MICROFONOS INALAMBRICOS MARCA SHURE CON BASE Y FUENTE, PARA SER UTILIZADOS EN EL TRABAJO DIARIO EN LA UNIDAD DE COMUNICACIONES Y PRENSA; con el aval de la Comisión Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, por medio de la firma del señor Concejal Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal; **por ocho votos, ACUERDA:** 1º) Autorizar a la UACI, ejecutar el proceso por Libre Gestión: CODIGO- LG-181 -AMSM-2017, DENOMINADO CUBRIR EL GASTO QUE OCASIONE LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE 2 CAMARAS DE VIDEO

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel



MARCA SONY, 1 CONSOLA MARCA YAMAHA, 2 CONSOLAS MARCA BERINGHER, 4 PARLANTES MARCA PEAVY, 1 POWER MARCA PEAVY Y 2 MICROFONOS INALAMBRICOS MARCA SHURE CON BASE Y FUENTE, PARA SER UTILIZADOS EN EL TRABAJO DIARIO EN LA UNIDAD DE COMUNICACIONES Y PRENSA.- 2º) Autorizar a la UACI, realice los procesos de adquisición respectivos.- 3º) Autorizar de fondos propios la erogación por un techo máximo de \$ 1,024.45 con aplicación a la cifra presupuestaria: 54301-MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES.- 4º) Designar al Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez, Gerente General, para que adjudique las adquisiciones dentro del proceso, según el Art. 18 de la LACAP.- 5º) Nombrar Administradora de las Ordenes de Compra a la Licda. Mérida Concepción Araniva Rivera Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Prensa de esta Municipalidad.- **CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO SIETE.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 10 de la agenda: Nota del 14/12/17 de la Sra. Silvia Díaz Guevara de Lara Jefe del Departamento Recursos Humanos: Pago de horas extras a los empleados municipales del Departamento Alumbrado Público, que laboran en Mantenimiento de Alumbrado Público de esta Ciudad, correspondiente al mes de Noviembre de 2017.- Se tiene bitácora de trabajo del personal, enviado por el Sr. Oscar Mauricio Hernández Jefe del Departamento Alumbrado Público.- La Sra. Guevara de Lara, manifiesta: La disponibilidad presupuestaria ya fue presentada en solicitud de aprobación de horas extras, según Acuerdo Municipal N° 11 Acta N° 34 del 18/08/17, detallando:

Total Disponibilidad Presupuestaria:	\$ 3,600.00
Horas del mes de Agosto/2017, Acuerdo N° 05 Acta N° 45 del 30/10/2017	\$ 122.26
Horas del mes de Septiembre/2017, Acuerdo N° 15 Acta N° 46 del 03/11/2017	\$ 670.56
Horas del mes de Octubre/2017, Acuerdo N° 03 Acta N° 51 del 29/11/2017	\$ 550.59
Saldo de Disponibilidad Presupuestaria:	\$ 2,256.59

Con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; y señor Concejal Ing. Oscar Orlando Parada Jaime; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal; por **ocho votos**, **ACUERDA:** Autorizar de fondos propios la erogación de \$570.84 con aplicación a la cifra presupuestaria: 51301-HORAS EXTRAORDINARIAS, para el pago de horas extras a los empleados municipales del Departamento Alumbrado Público, que laboran en Mantenimiento de Alumbrado Público de esta Ciudad, correspondiente al mes de Noviembre de 2017; que se detallan:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	PAGO DEL MES DE
		NOVIEMBRE 2017
Oscar Mauricio Hernández	Alumbrado Público	\$ 278.60
Wilber Gilberto Membreño Salamanca	Alumbrado Público	\$ 98.86

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcalde Municipal de San Miguel



Felipe Mauricio Ramírez Portillo	Rastro y Tianguie con funciones en el Departamento Alumbrado Público	\$ 94.52
Douglas Salvador Moreira Aparicio	Alumbrado Público	\$ 98.86
TOTAL		\$ 570.84

CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO OCHO.- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral **11** de la agenda: Nota del 14/12/17 de la Sra. Silvia Díaz Guevara de Lara Jefe del Departamento Recursos Humanos: Pago de horas extras a los empleados municipales de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), que están laborando en horario extraordinario, correspondiente al mes de Noviembre de 2017.- Se tiene bitácora de trabajo diaria del personal asignado a la UACI, enviado por el Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI; con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; y señor Concejal Ing. Oscar Orlando Parada Jaime; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal; por **ocho** votos, **ACUERDA:** Autorizar de fondos propios la erogación de \$ **1,076.43** con aplicación a la cifra presupuestaria: 51301-HORAS EXTRAORDINARIAS, para el pago de horas extras a los empleados municipales de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), que están laborando en horario extraordinario, correspondiente al mes de Noviembre de 2017; que se detallan:

#	NOMBRE	DEPARTAMENTO	PAGO DEL MES DE NOVIEMBRE 2017
1	Edgar Leonel Medina Marín	UACI	\$ 171.60
2	Celia Verónica Lemus Canales	UACI	\$ 212.80
3	Olga Lilian Carballo de Romero	UACI	\$ 169.25
4	Douglas Arístides Navas Portillo	UACI	\$ 155.03
5	Ides Rosibel Fernández Bercian	UACI	\$ 159.75
6	Arturo Enrique Martínez Bonilla	UACI	\$ 208.00
TOTAL			\$ 1,076.43

CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO NUEVE.- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral **12** de la agenda: Nota del 14/12/17 de la Sra. Silvia Díaz Guevara de Lara Jefe del Departamento Recursos Humanos: Pago de horas extras a los empleados municipales del Departamento Registro del Estado Familiar, que participan en el proyecto "Digitalización de Partidas", correspondientes al mes de Noviembre de 2017.- Se tiene detalle del tiempo laborado en el área de Escaneo y Digitalización, enviado por la Licda. Lilian Nohemy Silva Manzano Jefe del Departamento Registro del Estado Familiar; con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; y señor Concejal Ing. Oscar Orlando Parada Jaime; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic.

Cap. Mauricio Ernesto Campos
: Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel



Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal.- El señor Concejal Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, manifiesta: Con relación a los puntos 10,11, y 12, en su oportunidad solicité y reitero mi solicitud a la UACI, he solicitado el plan de trabajo y por quinta vez estoy solicitando el plan de trabajo de las horas extras a la UACI del primer y segundo semestre, y hasta la fecha, no he recibido, sobre las tareas que se están realizando, ya se está terminando el año, no quiero pensar que es una negligencia, al no atender una solicitud de un miembro del Concejo Municipal, por falta de responsabilidad o transparencia, de no ser así, espero que en la próxima sesión, se de respuesta a mi solicitud, ya que también se ha solicitado su presencia y hasta la fecha se a hecho caso omiso, por lo que nuevamente solicito su presencia a este Concejo, para responder a interrogantes a procesos que se realizan de proyectos, que se están aprobando o que se han aprobado; solamente, por **ocho votos**, **ACUERDA:** Autorizar de fondos propios la erogación de \$ 271.90 con aplicación a la cifra presupuestaria: 51301- HORAS EXTRAORDINARIAS, para el pago de horas extras a los empleados municipales del Departamento Registro del Estado Familiar, que participan en el proyecto "Digitalización de Partidas", correspondientes al mes de Noviembre de 2017, que se detallan:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	PAGO DEL MES DE
		NOVIEMBRE 2017
Samuel Joaquín Funes	Registro del Estado Familiar	\$ 135.18
Raúl Antonio Portillo Aparicio	Registro del Estado Familiar	\$ 136.72
TOTAL		\$ 271.90

CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO DIEZ.- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 13 de la agenda: Nota del 15/12/17 de la Sra. Silvia Díaz Guevara de Lara Jefe del Departamento Recursos Humanos, con el Visto Bueno del Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez Gerente General: En vista a las festividades de fin de año, se ve la necesidad de no discontinuar por completo la atención a los Contribuyentes, en relación al cobro de impuestos por tasas municipales, emisión y/o asentamientos de las diferentes partidas que se emiten en el Departamento Registro del Estado Familiar; solicita autorizar a los empleados de los Departamentos Cuentas Corrientes, Tesorería; y Registro del Estado Familiar en el Palacio Municipal, laboren en horario normal de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. los días 26, 27 y 28 de Diciembre 2017; con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; y señor Concejal Ing. Oscar Orlando Parada Jaime; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal; por **ocho votos**, **ACUERDA:** Autorizar a los empleados de los Departamentos Cuentas Corrientes, Tesorería; y Registro del Estado Familiar en el Palacio Municipal, laboren en horario normal de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. los días 26,

Cap. Mauricio Ernesto Campos
 Regidor Propietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel



27 y 28 de Diciembre 2017; en las festividades de fin de año, para no discontinuar por completo la atención a los Contribuyentes en relación al cobro de impuestos por tasas municipales, emisión y/o asentamientos de las diferentes partidas que se emiten en el Departamento Registro del Estado Familiar.- Los empleados que laborarán los días en mención, con base al Reglamento Interno de Trabajo, se les autorizará los días en tiempo compensatorio, coordinado por el Jefe de cada Unidad.- **CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO ONCE.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 14 de la agenda: Nota del 14/12/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: Que según Acuerdo Municipal N° 07 Acta N° 46 del 03/11/2017, el Concejo Municipal acordó aprobar los Términos de Referencia para la contratación del constructor del proceso **CODIGO-LG-157-AMSM-2017 EJECUCION DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DE BASES DE CONCRETO PARA POSTE SEMAFORICOS, EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL"**; procediendo la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) de acuerdo al Artículo 40, literal b) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, LACAP.- Se invitaron a presentar ofertas a: **ING. ROBERTO RIVERA ROMANO, ARQ. EDGAR MAURICIO MARTINEZ ARIAS;** y **ARIAS DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.-** Se publicó el proceso en la página del Ministerio de Hacienda www.comprasal.gob.sv Numero del Proceso 20170131.- Se recibió oferta de la empresa que se detalla:

OFERTANTE	MONTO OFERTADO CON IVA INCLUIDO
ARIAS DISEÑO Y CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse ARIAS, S.A. DE C.V. (Ing. Alonso Ulises Arias Guevara, Representante Legal)	\$ 12,460.03

Después de evaluar y analizar la oferta presentada por la empresa **ARIAS DISEÑO Y CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** que puede abreviarse **ARIAS, S.A. DE C.V. (Ing. Alonso Ulises Arias Guevara, Representante Legal)**, se concluye que la empresa cumple con todos los requisitos solicitados en los Términos de Referencia, como se hace constar en el informe respectivo.- Por lo antes expuesto, solicita Acuerdo Municipal; con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal.- El señor Concejal Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, manifiesta: Donde se va hacer el proyecto de este punto número 14.- El señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, manifiesta: Señor Alcalde y señores miembros del Concejo, hago uso de la palabra del punto del numeral 14; nuevamente reitero mi solicitud anterior, hago mención se me diera los lugares donde se van a instalar los semáforos del sistema vial de San Miguel, era importante mejorar la redacción gramaticalmente, porque construcción de bases para postes semafóricos, en ningún

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcalde Municipal de San Miguel

lugar del mundo, se identifica semáforicos; si la UACI lo redacta así o permite que se redacte así, yo creo que como Concejo, tenemos la capacidad para hacer estas correcciones; que se corrija esto.- El señor Concejal Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, manifiesta: Salvo mi voto en el sentido: Primero: Donde se van instalar las bases de concreto para los postes; en la calle o carretera internacional, es responsabilidad directa del Ministerio de Obras Públicas a través de la Dirección General de Tránsito, y no de la Municipalidad, como lo podemos demostrar en el proyecto que se está llevando a cabo en la Avenida Roosevelt, construcción de las bases es a través del Gobierno Central a través del Fondo de Conservación Vial, FOVIAL, quien a realizado la instalación y construcción de las bases; segundo al revisar la carpeta técnica del proyecto, se puede determinar en una de sus partidas que no tiene relación al nombre del proyecto a ejecutar, como lo es el alquiler de un camión grúa, y el transporte de la estructura para semáforo, ya que el proyecto se denomina construcción de bases de concreto para el proyecto "CONSTRUCCION DE BASES DE CONCRETO PARA POSTE SEMAFORICOS, EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL"; por **ocho votos**, **ACUERDA:** 1º) Adjudicar a la empresa **ARIAS DISEÑO Y CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** que puede abreviarse **ARIAS, S.A. DE C.V.** (Ing. Alonso Ulises Arias Guevara, Representante Legal), para la **EJECUCION DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DE BASES DE CONCRETO PARA POSTE SEMAFORICOS, EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL"**, por un monto de **\$12,460.03 IVA incluido.**- 2º) Autorizar al señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, firme el Contrato respectivo el cual deberá ser elaborado y autenticado por el Departamento de Asesoría Legal.- 3º) Autorizar de fondos propios la erogación de **\$ 12,460.03 IVA incluido**, con aplicación a la asignación presupuestaria cifra: 61699-OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DIVERSAS, para pagar las obligaciones que emane el contrato.- 4º) Nombrar Administrador de Contrato al Arq. Moisés Fernando Girón Granados Supervisor del Departamento Ingeniería de esta Municipalidad.- **CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO DOCE.**- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 15 de la agenda: Nota del 15/12/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: Visto el informe presentado por el Arq. Moisés Fernando Girón Granados, en calidad de Supervisor del Proyecto "**MEJORAMIENTO EN SECRETARIA MUNICIPAL DE LA FAMILIA, SECCION NIÑEZ**", y con el visto bueno del Ing. Javier Armando Sorto Maltez Administrador de contratos, en el sentido que se le apruebe la **ORDEN DE CAMBIO No.1**, a la Empresa **ABC INGENIEROS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** que podrá abreviarse **ABC INGENIEROS, S.A. DE C.V.** (Ing. Sergio Franklin Reyes Argueta, Representante Legal), en vista que el

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

ef



Realizador solicita la Orden de Cambio por **(OBRA EN AUMENTO Y NUEVA)**, según informe presentado por el Supervisor, manifiesta que es necesario considerar la Orden de Cambio No.1, debido que los volúmenes presentados en el plan de oferta no tiene consideradas algunas partidas que serían necesarias tomar en cuenta para que el proyecto sea funcional y garantizar la calidad del mismo.- Todos los cambios son en beneficio para el desarrollo del proyecto con el objetivo principal de adaptar los volúmenes de obra a las condiciones reales y existentes en el proyecto; cabe mencionar que el monto de la Orden de Cambio No. 1 asciende a la cantidad de **\$ 3,266.35 IVA incluido**, cuyo porcentaje respecto al monto contratado es de 19.89675%.- Por lo descrito anteriormente, se solicita la aprobación de la Orden de Cambio No.1, tal cual lo estipulan las Bases de Licitación en las Condiciones Generales de Contratación de Realizadores, en el numeral 23: Modificación de los Planos o de la Naturaleza del Trabajo y el 24: Ordenes de Cambio, así el contrato CE-79-120917 en su cláusula Décima Tercera: Modificaciones al Contrato y de acuerdo a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública en su Art. 83-A hace referencia a las Modificaciones de Ordenes de Cambio siempre y cuando no sea superior al 20% del monto contratado, para que la empresa entregue a entera satisfacción el proyecto antes mencionado con los cambios solicitados; pero queda a criterio del Concejo Municipal la autorización de la Orden de Cambio, cabe mencionar que tanto el Contratista como el Supervisor no mencionan prolongar el plazo contractual de la obra (inicio: 30/10/2017 y finalización: 28/12/2017, 60 días calendario).- Habiendo valorado lo antes expuesto, solicita Acuerdo Municipal; con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal.- El señor Concejal Jacobo Antonio Martínez, manifiesta: Salvo mi voto y razono en el sentido: Esta orden de cambio, por tratarse de un mal diseño en la elaboración de la carpeta técnica, no procede, porque según las Normas Técnicas de la Corte de Cuentas, utilizadas anteriormente en esta Municipalidad, manifiestan, cuando es responsabilidad de la Municipalidad y cuando es responsabilidad del formulador, por lo que solicito se deduzca responsabilidad en el profesional o empresa que formuló dicho proyecto.- El señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, manifiesta: Secundo lo expresado por el señor Concejal Jacobo Antonio Martínez, y agrego dos cosas: Salvo mi voto, y se me entregue informe: Cual es el monto aprobado original.- El señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, manifiesta: Quede establecido, que esta orden de cambio, se está realizando, por unas obligaciones que el ISNA, ha solicitado como entidad del Gobierno Central, que ha solicitado a esta Municipalidad, hicieron visita al proyecto y manifestaron que tienen normas que se hicieron ver, que es necesario que se cumplan por parte de la Municipalidad; por **ocho votos, ACUERDA: 1º)** Aprobar la

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

ek



ORDEN DE CAMBIO No.1, para el contrato CE-79-120917 por aumento a la Empresa **ABC INGENIEROS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** que podrá abreviarse **ABC INGENIEROS, S.A. DE C.V. (Ing. Sergio Franklin Reyes Argueta, Representante Legal)**, Realizador del Proyecto **"MEJORAMIENTO EN SECRETARIA MUNICIPAL DE LA FAMILIA, SECCION NIÑEZ"**, según el cuadro de aumento de obra siguiente:

Items	Descripción	Orden de Cambio No. 1						Total \$
		Cantidad contratada	Aumento	Disminución	Cantidad a realizar	Precio Unitario \$	Subtotal \$	
1	Desmontaje de división de tabla roca	16,00	4,16	0,0000	20,16	\$ 4,00	\$16,64	
2,0	Excavación de solera H=0.70m	5,00	0,00	0,00	5,00	\$ 15,00	\$0,00	
3,0	Solera de fundación (0.30x0.30m) ref 4Ø 3/8" y est. De Ø 1/4" @0.15m proporción 1:2:2	14,00	0,00	0,00	14,00	\$ 60,00	\$0,00	
4,0	Pared de bloque bodega (0.15x0.40x0.20) H=3.40m ref. vert. 3/8" @0.40m ref. horizontal de Ø1/4" @0.60m	41,00	3,11	0,00	44,11	\$ 50,00	\$155,50	
5,0	ESTRUCTURA Y CUBIERTA DE TECHO (LAMINA Zinctroalum calibre 26, polinc galvanizado chapa 14, tubo cuadrado pretil 4x4"	12,00	0,00	0,00	12,00	\$ 75,00	\$0,00	
6,0	Encementado E=0.12m (proporción 1:2:2)	12,00	0,00	0,00	12,00	\$ 35,00	\$0,00	
7,0	Puertas Metálicas	1,00	0,00	0,00	1,00	\$ 300,00	\$0,00	
8,0	Suministro e instalación de ventana tipo solaire	2,40	0,00	0,00	2,40	\$ 35,00	\$0,00	
9	Suministro e instalación de sistema eléctrico	1,00	0,00	0,00	1,00	\$ 400,00	\$0,00	
10,0	Conformación para área de juegos Recreativos.	102,00	0,00	0,00	102,00	\$ 3,00	\$0,00	
11,0	Compactación para área de juegos recreativos E=0.10m	10,20	0,00	0,00	10,20	\$ 50,00	\$0,00	
12,0	Juegos recreativos (suministro e instalación de juego lote play, suministro e instalación de 80m2 de grama sintética, pretil)	1,00	0,00	0,00	1,00	\$ 9.200,00	\$0,00	
13,0	Reparación de juego recreativos existentes (pintura y restauración)	1,00	0,00	0,00	1,00	\$ 200,00	\$0,00	
14,0	Plancha de concreto para canaleta (0.50x1.00 m)	9,00	0,00	0,00	9,00	\$ 360,00	\$0,00	
15,0	Pintura de pared.	55,00	0,00	0,00	55,00	\$ 357,00	\$0,00	
16,0	Rotulo	1,00	0,00	0,00	1,00	\$ 350,00	\$0,00	
OBRA NUEVA								
	Tabla Roca para dormitorios	0,00	20,16	0,00	20,16	\$ 37,50	\$756,00	
	Demolición de pared perimetral en mal estado.	0,00	3,81	0,00	3,81	\$ 11,00	\$41,91	
	Solera de fundación (0.15mx0.15x) ref. 4Ø 3/8" y est. De Ø1/4" @0.15m proporción 1:2:2	0,00	3,90	0,00	3,90	\$ 47,59	\$185,60	
	Repello y afinado de paredes de ladrillo laterales.	0,00	65,34	0,00	65,34	\$ 4,42	\$288,80	
	Pintura de pared perimetral	0,00	152,95	0,00	152,95	\$ 6,50	\$994,18	
	Pintura de portones	0,00	2,00	0,00	2,00	\$ 100,00	\$200,00	
	Lijado y pintado de barandales de muro perimetral.	0,00	1,00	0,00	1,00	\$ 450,00	\$450,00	
	Lamina Zinctroalum calibre 26 para protección de área de juegos.	0,00	12,00	0,00	12,00	\$ 14,81	\$177,72	
TOTAL DE LA ORDEN DE CAMBIO								\$3.266,35

Cap. Mauricio Ernesto Campos
 Regidor Propietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel

Handwritten signature or initials.



2º) Autorizar al señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, firme las modificaciones al contrato respectivo con la empresa **ABC INGENIEROS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** que podrá abreviarse **ABC INGENIEROS, S.A. DE C.V. (Ing. Sergio Franklin Reyes Argueta, Representante Legal)**, Realizador del Proyecto: **"MEJORAMIENTO EN SECRETARIA MUNICIPAL DE LA FAMILIA, SECCION NIÑEZ"**, el cual deberá ser elaborado y autenticado por el Departamento de Asesoría Legal.- 3º) Autorizar de fondos propios la erogación de \$ **3,266.35 IVA incluido**, con aplicación a la asignación presupuestaria cifra: 61603-DE EDUCACION Y RECREACION, para pagar las obligaciones que emane el contrato.- **CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO TRECE.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral **16** de la agenda: Nota del 18/12/17 de la Licda. Delmy Lissette Hernández de Guzmán Tesorero Jefe: Hace referencia al **PROYECTO: CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA Y PAVIMENTO ASFALTICO EN TRAMOS DE CALLE DE ZONA NOR ORIENTE DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL.-** Que según Acuerdo Municipal N° 06 Acta N° 52 del 04/12/2017, se autorizó la erogación de fondos por el monto de **\$1,389,968.70**, distribuidos de la siguiente manera: **\$448,572.34** de fondos propios, y **\$941,396.36** de fondos FODES.- Que según Acuerdo Municipal N° 05 Acta N° 52 del 04/12/2017, se autorizó la erogación para la Supervisión Externa del referido proyecto por el monto de \$ **56,084.56** de fondos propios; por lo que se hace necesario realizar apertura de cuentas; con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, , Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal; por **ocho votos**, **ACUERDA:** 1º) Autorizar la apertura de dos cuentas corrientes para el proyecto: **CONSTRUCCIÓN DE CORDON CUNETA Y PAVIMENTO ASFALTICO EN TRAMOS DE CALLE DE ZONA NOR ORIENTE DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL**, en el **BANCO G & T CONTINENTAL**, según detalle:

- a) Cuenta a Denominarse: **ALCALDIA DE SAN MIGUEL/ CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA Y PAVIMENTO ASFALTICO EN TRAMOS DE CALLE DE ZONA NOR ORIENTE / FONDOS PROPIOS**, con el monto de \$504,656.90 de fondos propios.
- b) Cuenta a Denominarse: **ALCALDIA DE SAN MIGUEL/ CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA Y PAVIMENTO ASFALTICO EN TRAMOS DE CALLE DE ZONA NOR ORIENTE / FONDOS FODES**, con el monto de \$941,396.36 de fondos FODES.

Cap. Mauricio Ernesto Campos
 Regidor Propietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel

ck



2º) Nombrar refrendarios de las cuentas respectivas, a los señores Alcalde Municipal Licenciado Miguel Ángel Pereira Ayala, Síndico Municipal Licenciado José Ebanan Quintanilla Gómez, Quinta Regidora Propietaria Licenciada María Egdomilia Monterrosa Cruz, y Tesorera Municipal Licda. Delmy Lissette Hernández de Guzmán, autorizando que en la emisión de cada cheque debe ser indispensable la firma de la Tesorero Municipal, más una firma de los refrendarios.-

3º) Autorizar cierre de las cuentas pertinentes, una vez se haya liquidado el proyecto.- **CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO CATORCE.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 17 de la agenda: Memorándum del 19/12/17 de la Sra. Rosa Adelaida Rivera Sosa Encargada de Fondo Circulante, solicita reintegro del Fondo Circulante en recibo del 18/12/17, por \$ 11,704.40, Liquidación N° 15, auditado según Orden de Trabajo N° REF UAI-AMSM 28/2017 del 15/12/17 de Auditoría Interna; con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal.- El señor Concejal Jacobo Antonio Martínez, manifiesta: Salvo mi voto y razono: Se está violando el artículo 31 numeral 12 del Código Municipal, por estarse pagando bonificaciones en un período que ya lo regula.- El señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, manifiesta: Hago uso de la palabra, para reiterar que he solicitado se contrate una Auditoría Externa para auditar estos Fondos Circulantes, y hasta la fecha no se ha dado, aparecen pagos de refrigerios, arreglos florales, creo conveniente que una auditoría externa, daría una mejor calidad, salvo mi voto; y solicito la Auditoría Externa, que se me ha venido negando; por **ocho votos, ACUERDA:** Aprobar el reintegro del Fondo Circulante en recibo del 18/12/17, por \$ 11,704.40, Liquidación N° 15, que se detalla:

CONCEPTO	DETALLE DE LA SOLICITUD	No. FACTURA	CIFRAS DEL PRESUPESTO	TOTALES PARCIALES	TOTALES
BENEFICIOS ADICIONALES					\$600.00
MODESTO OCHOA CANALES	BONIF. DE SEMANA DEL 05 AL 11 DE NOVIEMBRE		51107	\$30.00	
MODESTO OCHOA CANALES	BONIF. DE SEMANA DEL 12 AL 18 DE NOVIEMBRE		51107	\$30.00	
MODESTO OCHOA CANALES	BONIF. DE SEMANA DEL 19 AL 25 DE NOVIEMBRE		51107	\$30.00	
MODESTO OCHOA CANALES	BONIF. DE SEMANA DEL 26 DE NOV. AL 02 DE DICIEMBRE		51107	\$30.00	
HECTOR IGNACIO BATREZ VELASCO	BONIF. DE SEMANA DEL 05 AL 11 DE NOVIEMBRE		51107	\$30.00	
HECTOR IGNACIO BATREZ VELASCO	BONIF. DE SEMANA DEL 12 AL 18 DE NOVIEMBRE		51107	\$30.00	
HECTOR IGNACIO BATREZ VELASCO	BONIF. DE SEMANA DEL 19 AL 25 DE NOVIEMBRE		51107	\$30.00	
HECTOR IGNACIO BATREZ VELASCO	BONIF. DE SEMANA DEL 26 DE NOV. AL 02 DE DICIEMBRE		51107	\$30.00	
HUGO ABIEL BENAVIDES MERCADO	BONIF. DE SEMANA DEL 05 AL 11 DE NOVIEMBRE		51107	\$30.00	

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

epc



HUGO ABIEL BENAVIDES MERCADO	BONIF. DE SEMANA DEL 12 AL 18 DE NOVIEMBRE		51107	\$30.00	
HUGO ABIEL BENAVIDES MERCADO	BONIF. DE SEMANA DEL 19 AL 25 DE NOVIEMBRE		51107	\$30.00	
HUGO ABIEL BENAVIDES MERCADO	BONIF. DE SEMANA DEL 26 DE NOV. AL 02 DE DICIEMBRE		51107	\$30.00	
JOSE ALFREDO BARAHONA ARAUJO	BONIF. DE SEMANA DEL 05 AL 11 DE NOVIEMBRE		51107	\$30.00	
JOSE ALFREDO BARAHONA ARAUJO	BONIF. DE SEMANA DEL 12 AL 18 DE NOVIEMBRE		51107	\$30.00	
JOSE ALFREDO BARAHONA ARAUJO	BONIF. DE SEMANA DEL 19 AL 25 DE NOVIEMBRE		51107	\$30.00	
JOSE ALFREDO BARAHONA ARAUJO	BONIF. DE SEMANA DEL 26 DE NOV. AL 02 DE DICIEMBRE		51107	\$30.00	
JOSE REYNALDO CARRANZA FUENTES	BONIF. DE SEMANA DEL 05 AL 11 DE NOVIEMBRE		51107	\$30.00	
JOSE REYNALDO CARRANZA FUENTES	BONIF. DE SEMANA DEL 12 AL 18 DE NOVIEMBRE		51107	\$30.00	
JOSE REYNALDO CARRANZA FUENTES	BONIF. DE SEMANA DEL 19 AL 25 DE NOVIEMBRE		51107	\$30.00	
JOSE REYNALDO CARRANZA FUENTES	BONIF. DE SEMANA DEL 26 DE NOV. AL 02 DE DICIEMBRE		51107	\$30.00	
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS					\$707.50
MARIA VICTORIA GALDAMEZ DE ROSALES	REFRIGERIOS PARA PERSONAL QUE TRABAJA EN CAMPAÑA DE LIMPIEZA EN LA COLONIA SAN PABLO EN EL MARCO DEL PLAN CONTINGENCIAL DE LIMPIEZA 2017		54101	\$75.00	
MARIA VICTORIA GALDAMEZ DE ROSALES	REFRIGERIOS PARA PERSONAL QUE TRABAJA EN CAMPAÑA DE LIMPIEZA EN LA COLONIA SATELITE DE ORIENTE EN EL MARCO DEL PLAN CONTINGENCIAL DE LIMPIEZA 2017		54101	\$75.00	
MARIA VICTORIA GALDAMEZ DE ROSALES	REFRIGERIOS PARA PERSONAL QUE TRABAJA EN CAMPAÑA DE LIMPIEZA EN LA COLONIA ESPAÑA Y CALLE ANTIGUA A LA UNION, EN EL MARCO DEL PLAN CONTINGENCIAL DE LIMPIEZA 2017		54101	\$87.50	
MARIA VICTORIA GALDAMEZ DE ROSALES	REFRIGERIOS PARA PERSONAL QUE TRABAJA EN CAMPAÑA DE LIMPIEZA EN LAS COLONIAS SANTA EMILIA, LAS MERCEDES Y URBANIZACION ESPAÑA, EN EL MARCO DEL PLAN CONTINGENCIAL DE LIMPIEZA 2017		54101	\$75.00	
DORIS ISABEL REYES BERNAL	REFRIGERIOS CONSUMIDOS POR VOLUNTARIOS EN REALIZACION DE CENSO		54101	\$225.00	

efc

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel



	DE ALFABETIZACION, SOLICITADOS POR SINDICATURA				
MARIA ISABEL TREJO	ALIMENTACION CONSUMIDA POR PERSONAL PARTICIPANTE EN CAPACITACION SOBRE PRIMEROS AUXILIOS Y ATENCION A REPUEST HUMANITARIA		54101		\$170.00
PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS					\$175.00
PEDRO ALFONSO CHAPETON HERNANDEZ	CAMISetas PARA UTILIZAR EN LA ACTIVIDAD DE CICLOVIA SOLICITADAS POR EL DEPTO. DE CULTURA Y DEPORTES	167	54104		\$175.00
MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS					\$6.80
FREUND, S.A. DE C.V.	ALAMBRE GALVANIZADO, SOLICITADO POR EL DEPTO. DE CULTURA Y DEPORTES	1301565	54112		\$6.80
MATERIALES INFORMATICOS					\$1,070.94
PEDRO ALFONSO CHAPETON HERNANDEZ	BOBINAS DE CABLE PARA RED DE VIDEOVIGILANCIA DEL ESTADIO CHARLAIX	81	54115		\$240.00
JOSE ALFREDO NOLASCO CASTILLO	TONER PARA IMPRESOR DEL DEPTO. DE CUENTAS CORRIENTES	1463	54115		\$290.00
JOSE ALFREDO NOLASCO CASTILLO	TONER PARA IMPRESOR DE LA SECCION DE CARNET DE MINORIDAD DEPTO. DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	1461	54115		\$291.00
SCREEN CHECK EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	CINTA PARA IMPRESOR DE CARNET DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS	467	54115		\$159.94
SYSCOTEL, S.A. DE C.V.	DISCO DURO EXTERNO SOLICITADO POR EL DEPTO. DE CONTABILIDAD	2237	54115		\$90.00
HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					\$224.99
ELECTRONICA 2001, S.A. DE C.V.	SUJETADOR PARA CAMARA Y TELEFONO, SOLICITADO POR EL DEPTO. DE COMUNICACIONES Y PRENSA	79311	54118		\$224.99
MATERIALES ELECTRICOS					\$185.47
LA CASA DE LAS BATERIAS, S.A. DE C.V.	BATERIA PARA RELOJ QUE SE ENCUENTRA EN LA TERRAZA MUNICIPAL	2763	54119		\$63.17

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

skc



PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS, S.A. DE C.V.	FUSIBLES PARA RED ELECTRICA DEL RELLENO SANITARIO	27451	54119	\$66.30	
FREUND, S.A. DE C.V.	EXTENSION SOLICITADA POR EL DEPTO. DE COMUNICACIONES Y PRENSA	1301737	54119	\$56.00	
BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS					\$63.52
FREUND, S.A. DE C.V.	ESCOBAR SOLICITADAS POR EL DEPTO. DE CULTURA Y DEPORTES	1301565	54199	\$63.52	
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES					\$149.81
TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A. DE C.V	SERVICIO DE CABLE EN EL PALACIO MUNICIPAL, SOLICITADO POR EL DEPTO. DE INFORMATICA	8283031	54203	\$64.88	
TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A. DE C.V	SERVICIO DE CABLE E INTERNET INSTALADO EN EL DEPTO. DE COMUNICACIONES Y PRENSA, SOLICITADO POR EL DEPTO. DE INFORMATICA	8288399	54203	\$64.88	
TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A. DE C.V	SERVICIO DE CABLE E INTERNET INSTALADO EN LA SECRETARIA DE LA FAMILIA SECCION NIÑEZ, SOLICITADO POR EL DEPTO. DE INFORMATICA	8544634	54203	\$20.05	
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES					\$664.87
GUSTAVO EMMANUEL PAIZ GARCIA	REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO DE LA SECCION DE CARNET DE MINORIDAD DEL DEPTO. DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	60	54301	\$80.00	
GUSTAVO EMMANUEL PAIZ GARCIA	REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL	59	54301	\$55.00	
GUSTAVO EMMANUEL PAIZ GARCIA	REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO DE LA GERENCIA GENERAL	58	54301	\$60.00	
GUSTAVO EMMANUEL PAIZ GARCIA	REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO DEL DEPTO. DE CULTURA Y DEPORTES	66	54301	\$95.00	
PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS, S.A. DE C.V.	CAJA CONTROL PARA SISTEMA DE REBOMBEO DEL ESTADIO CHARLAIX	27303	54301	\$300.00	
PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS, S.A. DE C.V.	MATERIALES PARA REPARACION DE CAJA TERMICA DEL SISTEMA DE BOMBEO DEL ESTADIO CHARLAIX	27305	54301	\$74.87	
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE BIENES INMUEBLES					\$479.52

be

[Handwritten signature]

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel



FREUND, S.A. DE C.V.	CANDADOS SOLICITADOS POR EL C.A.M. PARA LOS PORTONES DEL MERCADO SAN NICOLAS	1301387	54303	\$87.50	
FREUND, S.A. DE C.V.	CANDADOS SOLICITADOS PARA LOS PORTONES DE LOS DIFERENTES MERCADOS, SOLICITADOS POR LA ADMON. DE MERCADOS	1301771	54303	\$285.80	
ALVARO ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ	INSTALACION DE VENTANA EN LA SECCION DE CARNET DE MINORIDAD, DEL DEPTO. DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	129	54303	\$106.22	
IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES					\$625.25
DIRECCION GENERAL DE TESORERIA	PUBLICACION DEL DECRETO No. 15 SOLICITADO POR LA SECRETARIA MUNICIPAL	6397	54313	\$98.00	
JHONNY ALEXANDER RIVERA SORTO	EMPASTADOS DE LIBROS DEL DEPTO. DE CUENTAS CORRIENTES	71	54313	\$298.00	
CARLOS ISAIAS BONILLA RODRIGUEZ	BANNER SOLICITADOS POR EL DEPTO. DE CULTURA Y DEPORTES	271	54313	\$120.00	
HECTOR ANTONIO CRUZ PARADA	BANNER Y DIPLOMAS SOLICITADOS POR EL DEPTO. DE CULTURA Y DEPORTES	163	54313	\$109.25	
ATENCIONES OFICIALES					\$2,374.50
DANIEL ANTONIO RAMIREZ CRUZ	REFRIGERIOS SOLICITADOS PARA TALLER DEL COMITÉ DE PREVENCIÓN Y DIFERENTES LÍDERES COMUNALES POR PARTE DEL CONNA SOLICITADOS POR LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	167	54314	\$60.00	
DANIEL ANTONIO RAMIREZ CRUZ	ALMUERZOS SOLICITADOS PARA CAPACITACION TALLER DEL COMITÉ DE PREVENCIÓN Y DIFERENTES LÍDERES COMUNALES POR PARTE DEL CONNA SOLICITADOS POR LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	165	54314	\$105.00	
DANIEL ANTONIO RAMIREZ CRUZ	ALMUERZOS SOLICITADOS PARA PARTICIPANTES EN TALLER ABC DE LA MASCULINIDAD IMPARTIDA POR ISDEMU, SOLICITADO POR LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	166	54314	\$75.00	

Cap. Mauricio Ernesto Campos
 Regidor Propietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel

de



DANIEL ANTONIO RAMIREZ CRUZ	REFRIGERIOS SOLICITADOS PARA PARTICIPANTES EN REUNION DE MESA DE FAMILIA CON ALUMNOS DEL CENTRO ESCOLAR EL TECOMATAL, SOLICITADOS POR LA UNIDAD DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA	162	54314	\$90.00	
HAROLD HUGO HERNANDEZ GOMEZ	ALMUERZOS SOLICITADOS PARA PERSONAS QUE ASISTIERON A REUNION COMO REPRESENTANTES DE ADESCOS		54314	\$300.00	
SANDRA JEANNETTE MONTENEGRO	ALIMENTACION SOLICITADA POR LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL PARA MESA DEL MANEJO INTEGRAL DEL FUEGO QUE PARTICIPA EN CAPACITACION SOBRE LEYES RELATIVAS A LOS INCENDIOS FORESTALES Y MALEZA SECA		54314	\$66.00	
MANUEL DE JESUS SOTO TURCIOS	ARREGLOS FLORALES ARTIFICIALES PARA DECORACION QUE SE UTILIZO EN LANZAMIENTO DE LA MESA MUNICIPAL DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	20	54314	\$300.00	
MILAGRO DEL ROSARIO PADILLA VENTURA DE GUEVARA	ARREGLO FLORAL PARA LLEVAR AL FUNERAL DEL SR. ANGEL ROMERO CARBALLO PROVEEDOR DE IMPRENTA MODELO		54314	\$60.00	
MILAGRO DEL ROSARIO PADILLA VENTURA DE GUEVARA	ARREGLO FLORAL PARA LLEVAR AL FUNERAL DEL SR. JOSE DAVID PORTILLO, PADRE DEL CORONEL OSCAR MAURICIO PORTILLO JEFE DE PROTECCION CIVIL		54314	\$60.00	
KAREN XIOMARA COREAS COTO	REFRIGERIOS CONSUMIDOS POR ASISTENTES A LA INAGURACION DE LA FERIA GANADERA, SOLICITADOS POR EL DEPTO. DE AGRICULTURA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA		54314	\$262.50	
DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V.	ESQUELA DE CONDOLENCIAS AL SR. RAFAEL ARGUETA, POR EL FALLECIMIENTO DE SU HERMANO	344667	54314	\$300.00	
MARIA ISABEL TREJO	ALIMENTACION CONSUMIDA POR INVITADOS A FORMAR COMISION COMUNAL DE PROTECCION CIVIL DE LA NUEVA JERUSALES		54314	\$111.00	

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel



DANIEL ANTONIO RAMIREZ CRUZ	ALMUERZOS SOLICITADOS PARA CAPACITACION TALLER DEL COMITÉ DE PREVENCIÓN Y DIFERENTES LÍDERES COMUNALES POR PARTE DEL CONNA SOLICITADOS POR LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	163	54314	\$105.00	
DANIEL ANTONIO RAMIREZ CRUZ	ALMUERZOS SOLICITADOS PARA CAPACITACION TALLER DEL COMITÉ DE PREVENCIÓN Y DIFERENTES LÍDERES COMUNALES POR PARTE DEL CONNA SOLICITADOS POR LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	164	54314	\$105.00	
VIRGINA DE LOS ANGELES VASQUEZ DE POCASANGRE	REFRIGERIOS CONSUMIDOS POR PARTICIPANTES EN DANZA EN LA CELEBRACION DEL DÍA DEL NIÑO, SOLICITADOS POR LA SINDICATURA MUNICIPAL		54314	\$250.00	
GLENDA ELIZABETH FUENTES DE QUINTANILLA	REFRIGERIOS SOLICITADOS PARA GRADUADOS DE INFORMÁTICA E INGLÉS, SOLICITADOS POR EL DEPTO. DE EDUCACION		54314	\$125.00	
SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS					\$146.90
REMBERTO ZELADA	ALQUILER DE MAQUINA CONFITERA SOLICITADA POR EL DEPTO. DE CULTURA Y DEPORTES	68	54399	\$146.90	
PASAJES AL INTERIOR					\$105.10
PAULA MARINA NAVARRO DE HERRERA	MISION REALIZADA EN EL CENTRO DE CAPACITACION DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA		54401	\$10.51	
LILIAN NOHEMY SILVA MANZANO	MISION REALIZADA EN EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL		54401	\$10.51	
LILIAN NOHEMY SILVA MANZANO	MISION REALIZADA EN EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL		54401	\$10.51	
LILIAN NOHEMY SILVA MANZANO	MISION REALIZADA EN EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL		54401	\$10.51	
JAVIER ARMANDO SORTO MALTEZ	MISION REALIZADA EN EL FISDL		54401	\$10.51	
CARLOS ARTURO MACHADO VASQUEZ	MISION REALIZADA EN LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA		54401	\$10.51	
JOSE OTONIEL ZELAYA HENRIQUEZ	MISION REALIZADA EN EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL		54401	\$10.51	

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

pk



JOSE OTONIEL ZELAYA HENRIQUEZ	MISION REALIZADA EN LA DIRECCION TECNICA DE ANDA		54401	\$10.51	
JUAN JOSE AVALOS PEREZ	MISION REALIZADA EN EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE		54401	\$10.51	
JUAN JOSE AVALOS PEREZ	MISION REALIZADA EN EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE		54401	\$10.51	
VIATICOS POR COMISION INTERNA					\$558.00
RODDYS ARTURO MEDRANO	MISION REALIZADA EN INDUSTRIAS LONAIRE, S.A. DE C.V.		54403	\$15.00	
JAVIER ARMANDO SORTO MALTEZ	MISION REALIZADA EN EL FISDL		54403	\$15.00	
LILIAN NOHEMY SILVA MANZANO	MISION REALIZADA EN EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL		54403	\$18.00	
LILIAN NOHEMY SILVA MANZANO	MISION REALIZADA EN EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL		54403	\$18.00	
LILIAN NOHEMY SILVA MANZANO	MISION REALIZADA EN EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL		54403	\$18.00	
EDWIN ADALBERTO REINA BONILLA	MISION REALIZADA EN LA COMPAÑIA GENERAL DE EQUIPOS		54403	\$15.00	
PAULA MARINA NAVARRO DE HERRERA	MISION REALIZADA EN EL CENTRO DE CAPACITACION DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA		54403	\$18.00	
ROSA ADELAIDA RIVERA SOSA	MISION REALIZADA EN CONTINENTAL TOWERS, S.A. DE C.V. Y OTRAS EMPRESAS		54403	\$15.00	
OSCAR MAURICIO PORTILLO CENTENO	MISION REALIZADA EN EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MOP		54403	\$18.00	
JOSE ANTONIO MUÑOZ SALAZAR	MISION REALIZADA EN LA COMPAÑIA GENERAL DE EQUIPOS		54403	\$15.00	
HERBERTH PAREDES GOMEZ	MISION REALIZADA EN FUNPRODES		54403	\$15.00	
WILLIAN SALVADOR HERNANDEZ ALCANTARA	MISION REALIZADA EN LA COMPAÑIA GENERAL DE EQUIPOS		54403	\$15.00	
JOSE ADRIAN ROMERO HERNANDEZ	MISION REALIZADA EN EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MOP		54403	\$15.00	
CARLOS ARTURO MACHADO VASQUEZ	MISION REALIZADA EN LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA		54403	\$15.00	
CARLOS ARTURO MACHADO VASQUEZ	MISION REALIZADA EN LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA		54403	\$15.00	
JOSE OTONIEL ZELAYA HENRIQUEZ	MISION REALIZADA EN LA DIRECCION TECNICA ANDA		54403	\$18.00	
JOSE OTONIEL ZELAYA HENRIQUEZ	MISION REALIZADA EN EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL		54403	\$18.00	
CRISTOBAL ANTONIO SERPAS	MISION REALIZADA EN FUNPRODES		54403	\$15.00	

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

pe



CRISTOBAL ANTONIO SERPAS	MISION REALIZADA EN LA ASOCIACION SCOUT Y OTRAS EMPRESAS		54403	\$15.00	
CRISTOBAL ANTONIO SERPAS	MISION REALIZADA EN CONTINENTAL TOWERS, S.A. DE C.V. Y OTRAS EMPRESAS		54403	\$15.00	
JUAN JOSE AVALOS PEREZ	MISION REALIZADA EN EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE		54403	\$18.00	
JUAN JOSE AVALOS PEREZ	MISION REALIZADA EN EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE		54403	\$18.00	
JUAN JOSE AVALOS PEREZ	MISION REALIZADA EN EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL		54403	\$18.00	
FERNANDO SEGOVIA BADO	MISION REALIZADA EN ISDEM		54403	\$15.00	
EDWIN ALEXANDER VIERA MARTINEZ	MISION REALIZADA EN EL CIFCO		54403	\$15.00	
EDWIN ALEXANDER VIERA MARTINEZ	MISION REALIZADA EN EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL		54403	\$15.00	
LUIS ANGEL ROMERO MAJANO	MISION REALIZADA EN EL CIFCO		54403	\$15.00	
CARLOS ANTONIO MONTOYA RUBIO	MISION REALIZADA EN EL ISDEM		54403	\$15.00	
MARTA DEL CARMEN CHAVEZ DE HENRIQUEZ	MISION REALIZADA EN LA ASOCIACION SCOUT Y OTRAS EMPRESAS		54403	\$18.00	
SUCELY MARCELA ARGUETA MOLINA	MISION REALIZADA EN LA DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL		54403	\$18.00	
SUCELY MARCELA ARGUETA MOLINA	MISION REALIZADA EN LA DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL		54403	\$18.00	
SUCELY MARCELA ARGUETA MOLINA	MISION REALIZADA EN LA DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL		54403	\$18.00	
SUCELY MARCELA ARGUETA MOLINA	MISION REALIZADA EN LA DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL		54403	\$18.00	
SUCELY MARCELA ARGUETA MOLINA	MISION REALIZADA EN HOTEL BARCELO INVITADA POR USAID		54403	\$18.00	
GASTOS DIVERSOS					\$185.93
FONDOS DE ACTIVIDADES ESPECIALES MINISTERIO DE GOBERNACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	INSPECCION REALIZADA EN PLAZA DE TOROS PARA LA COLOCACION DE PUESTO DE VENTA DE POLVORA	1087	55799	\$129.15	
CENTRO NACIONAL DE REGISTROS	PAGO DE DERECHO REGISTRAL PARA PRESENTAR SEGREGACION DE ZONA VERDE DE LA COLINIA CHAPARRASTIQUE	79781555	55799	\$56.78	
A ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO					\$3,084.30
DELIS EUGENIO REYES JIRON	TRANSPORTE PARA PERSONAS DEL PROGRAMA DE REINSECCION ECONOMICA	135	56303	\$250.00	

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

EL



	RETORNADA PARA RECIBIR CAPITAL SEMILLA EN LAS OFICINAS DE CANCELLERIA				
DELIS EUGENIO REYES JIRON	TRANSPORTE A GRUPO DE JOVENES CON TODO A LAS INSTALACIONES DEL CIFCO A RECIBIR RECONOCIMIENTOS	141	56303	\$250.00	
OSCAR RENE CABRERA	MATERIAL PROPORCIONADO A LA ADESCO LOS LLANITOS CTON. LA CANOA PARA CERCO PERIMETRAL DEL CEMENTERIO, AUT. POR EL SR. ALCALDE	1404	56303	\$289.00	
DELIS EUGENIO REYES JIRON	TRANSPORTE A LOS NIÑOS INTEGRANTES DEL GRUPO DE TEATRO LA COLMENITA AL TEATRO PRESIDENTE, AUT. POR EL SR. ALCALDE	140	56303	\$250.00	
ELIZABETH HERNANDEZ DE LOPEZ	PINTURA Y ACCESORIOS PAR ALUMNOS DE LIC. EN EDUCACION INICIAL Y PARVULARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, AUT. POR EL SR. ALCALDE	4659	56303	\$69.30	
DELIS EUGENIO REYES JIRON	TRANSPORTE AL GRUPO SCOUT 33 LENCAS PARA ASISTIR A CONVIVIO EN LA COSTA DEL SOL, AUT. POR EL SR. ALCALDE	139	56303	\$250.00	
MARIA VICTORINA GALDAMEZ DE ROSALES	REFRIGERIOS PARA ALUMNOS DE 5TO. AÑO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION BASICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, AUT. POR EL SR. ALCALDE		56303	\$300.00	
HAROLD HUGO HERNANDEZ GOMEZ	REFRIGERIOS PARA APOYAR A ESTUDIANTES DE 3ER. AÑO EN PROFESORADO EN EDUCACION BASICA Y PROFESORADO EN MATEMATICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, AUTORIZADO POR EL SR. ALCALDE		56303	\$300.00	
HAROLD HUGO HERNANDEZ GOMEZ	REFRIGERIOS PARA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO EN EL CENTRO EDUCATIVO ABDON CORDERO		56303	\$300.00	
HAROLD HUGO HERNANDEZ GOMEZ	REFRIGERIOS PARA ALUMNOS DE CIENCIAS AGRONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, AUTORIZADOS POR EL SR. ALCALDE		56303	\$297.00	
ZONIA ELIZABETH CHAVARRIA DE CAMPOS	REFRIGERIOS PARA EL GRUPO DE TEATRO LA COLMENITA, AUT. POR EL SR. ALCALDE	350	56303	\$90.00	
JOSE HERIBERTO MARTINEZ MARTINEZ	TRANSPORTE A PERSONAS DEL PROGRAMA ACTIVATE DENTRO DEL PLAN EL		56303	\$139.00	

Cap. Mauricio Ernesto Campos
 Regidor Propietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel

pe



	SALVADOR SEGURO, AUT. POR EL SR. ALCALDE				
VICTOR DANIEL REYES VARELA	REFRIGERIOS PARA APOYAR EN LA GRADUACION DE CONAVESI, AUT. POR EL SR. SINDICO MUNICIPAL		56303		\$300.00
MOBILIARIOS					\$248.00
NEGOCIOS DE ORIENTE, S.A. DE C.V.	ESCRITORIO SOLICITADO POR LA GERENCIA GENERAL	76586	61101		\$248.00
EQUIPOS INFORMATICOS					\$48.00
SYSCOTEL, S.A. DE C.V.	UPS SOLICITADO POR EL DEPTO. DE CONTABILIDAD	2237	61104		\$48.00
TOTALES					\$11,704.40
					\$11,704.40

CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO QUINCE.- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral **18** de la agenda: Memorándum del 19/12/17 de la Sra. Rosa Adelaida Rivera Sosa Encargada de Fondo Circulante, solicita reintegro del Fondo de Monto Fijo en recibo del 18/12/17, por \$ **964.27**, Liquidación N° 05, auditado según Orden de Trabajo N° REF UAI-AMSM 28/2017 del 15/12/17 de Auditoría Interna; con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal; por **ocho votos**, **ACUERDA:** Aprobar el reintegro del Fondo de Monto Fijo en recibo del 18/12/17, por \$ **964.27**, Liquidación N° 05, que se detalla:

CONCEPTO	DETALLE DE LA SOLIHTUD	No. FACTURA	CIFRAS DEL PRESUPESTO	TOTALES PARCIALES	TOTALES
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS					\$50.00
ZONIA ELIZABETH CHAVARRIA DE CAMPOS	ALMUERZOS PARA PERSONAL QUE PARTICIPO EN ENTREGA DE TITULOS DE PROPIEDAD	293	54101	\$50.00	
PRODUCTOS QUIMICOS					\$80.36
FREUND, S.A. DE C.V.	PINTURA EN SPRAY PARA MARCAR PUESTOS EN LA FERIA, CEMENTERIO Y PLAZA DE TOROS	1095161	54107	\$19.00	
SCREEN CHECK EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	TARJETAS DE PVC PARA CARNET DE MINORIDAD	415	54107	\$24.00	
INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	RECARGA DE OXIGENO PARA EXTINTORES DEL RASTRO MUNICIPAL	8401	54107	\$37.36	

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcalde Municipal de San Miguel

Handwritten signature/initials.



MATERIALES DE OFICINA					\$68.34
ANGEL ROMEO CARBALLO VILANOVA	SELLOS SOLICITADOS POR EL C.A.M.	573	54114	\$21.47	
ANGEL ROMEO CARBALLO VILANOVA	SELLO SOLICITADO POR EL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS	560	54114	\$24.86	
EURO NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	PERFORADOR SOLICITADO POR EL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS	3449	54114	\$9.99	
ANGEL ROMEO CARBALLO VILANOVA	SELLO SOLICITADO POR LA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA FAMILIA	575	54114	\$10.17	
AIDA EUGENIA MENDEZ DE PEREIRA	BORRADOR DE PIZARRA, SOLICITADO POR LA GERENCIA GENERAL	18202	54114	\$1.85	
MATERIALES INFORMATICOS					\$69.00
NEGOCIOS DE ORIENTE, S.A. DE C.V.	CINTAS PARA IMPRESOR EPSON DEL DEPTO. DE A.T.M.	167	54115	\$27.00	
AIDA EUGENIA MENDEZ DE PEREIRA	TINTAS SOLICITADAS POR EL DESPACHO DEL SR. ALCALDE	15457	54115	\$42.00	
LIBROS, TEXTOS, UTILES DE ENSEÑANZA Y PUBLICACIONES					\$35.00
DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V.	SUSCRIPCION DE PERIODICO MI CHERO, RECIBIDO EN EL DEPTO. DE PRENSA	246221	54116	\$35.00	
HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					\$55.68
JOSE RUDY ROMERO BENITEZ	CUCHILLAS PARA PODADORAS DE GRAMA DE PARQUES Y JARDINES	923	54118	\$28.00	
CAR BOY AUTO STEREO, S.A. DE C.V.	CONTROL PARA VEHICULO PLACA N-3389	571	54118	\$20.00	
FERRETERIA LA PALMA, S.A. DE C.V.	ARCO PARA SIERRAS DEL DEPTO. DE ALUMBRADO PUBLICO Y MANTENIMIENTO	489007	54118	\$7.68	
MATERIALES INFORMATICOS					\$13.24
PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS, S.A. DE C.V.	TOMAS PARA BAJADAS EN DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA MUNICIPALIDAD	21681	54119	\$13.24	
MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES					\$295.00
GUSTAVO EMMANUEL PAIZ GARCIA	REFRIGERANTE PARA AIRE ACONDICIONADO DEL DEPTO. DE	40	54301	\$50.00	

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

epc



	RECURSOS HUMANOS				
GUSTAVO EMMANUEL PAIZ GARCIA	CAPACITOR PARA AIRE ACONDICIONADO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA	41	54301	\$45.00	
ERICSSON ARMANDO GUTIERREZ OROZCO	REPARACION DE VENTILADOR DE AIRE ACONDICIONADO DE LA SINDICATURA MUNICIPAL	49	54301	\$40.00	
GUSTAVO EMMANUEL PAIZ GARCIA	REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO DEL RELLENO SANITARIO	61	54301	\$30.00	
GUSTAVO EMMANUEL PAIZ GARCIA	REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO DE LA GERENCIA GENERAL	65	54301	\$30.00	
GUSTAVO EMMANUEL PAIZ GARCIA	REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS	64	54301	\$40.00	
GUSTAVO EMMANUEL PAIZ GARCIA	REPARACION DE AIRE DE LA UNIDAD DE SISTEMA INTEGRADO MUNICIPAL DE SALUD	63	54301	\$30.00	
GUSTAVO EMMANUEL PAIZ GARCIA	REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA FAMILIA SECCION NIÑEZ	62	54301	\$30.00	
	MANTENIMIENTOS Y REPRACIONES DE BIENES INMUEBLES				\$59.38
PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS, S.A. DE C.V.	MATERIALES PARA INSTALACION DE CLORINADORES EN LOS MERCADOS MUNICIPALES	23520	54303	\$29.43	
FREUND, S.A. DE C.V.	CERRADURA PARA PUERTA DEL DEPTO. DE CUENTAS CORRIENTES	1026098	54303	\$29.95	
	IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES				\$11.61
PBS, EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	CANCELACION DE EXCEDENTE DE COPIAS DE FOTOCOPIADORAS ARRENDADAS	5715	54313	\$11.61	
	ATENCIONES OFICIALES				\$60.00
MILAGRO DEL ROSARIO PADILLA VENTURA DE GUEVARA	ARREGLO FLORAL PARA LLEVAR A FUNERAL DEL SR. RENE NOVELO, SOLICITADO POR EL DEPTO. DE INCLUSION FAMILIAR SECCION NIÑEZ		54314	\$30.00	
MILAGRO DEL ROSARIO PADILLA VENTURA DE GUEVARA	ARREGLO FLORAL PARA LLEVAR A FUNERAL DEL SR. BONIFACIO ROMERO, SOLICITADO		54314	\$30.00	

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

Eje



	POR LA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE				
COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS					\$14.86
BANCO DE AMERICA CENTRAL	COMPRA DE CHEQUERA SOLICITADA POR LA TESORERIA	11494	55603	\$4.49	
BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A.	COMPRA DE CHEQUERA SOLICITADA POR LA TESORERIA	4356647	55603	\$2.00	
BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A.	COMPRA DE CHEQUERA SOLICITADA POR LA TESORERIA	4371085	55603	\$3.00	
BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A.	COMPRA DE CHEQUERA SOLICITADA POR LA TESORERIA	57545	55603	\$2.54	
BANCO SCOTIABANK EL SALVADOR, S.A.	COMPRA DE CHEQUERA SOLICITADA POR LA TESORERIA	36933	55603	\$2.83	
GASTOS DIVERSOS					\$86.32
GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	CONSTANCIA DE CANCELACION DEL VEHICULO PLACA N 6743	39816	55799	\$11.30	
FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL MINISTERIO DE GOBERNACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	ENVIO DE CORRESPONDENCIA A LA DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, DEL MINISTERIO DE HACIENDA	211922	55799	\$2.26	
FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL MINISTERIO DE GOBERNACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	ENVIO DE CORRESPONDENCIA A LA DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, DEL MINISTERIO DE HACIENDA	211917	55799	\$2.26	
MILAGRO DEL ROSARIO PADILLA VENTURA DE GUEVARA	GLOBOS Y PINCELES SOLICITADO POR LA GERENCIA DE SERVICIOS CIUDADANOS		55799	\$38.00	
MINISTERIO DE GOBERNACION, CORREOS DE EL SALVADOR	ENVIO DE CORRESPONDENCIA A LAS DIFERENTES MUNICIPALIDADES DEL PAIS	5076647	55799	\$32.50	
A ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO					\$40.00
MARIO EDWIN PALACIOS RIVERA	SODAS PARA CLAUSURA DE LIGA DE PAPI FUTBOL DE PROFESIONALES DE BALOMPIE	224	56303	\$40.00	
EQUIPOS INFORMATICOS					\$25.48
NEGOCIOS DE ORIENTE, S.A. DE C.V.	ROUTER SOLICITADO POR EL DEPTO. DE AUDITORIA INTERNA	616	61104	\$25.48	
TOTALES				\$964.27	\$964.27

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

epc

CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO DIECISEIS.- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 19 de la agenda: Nota del 19/12/17 de la Sra. Silvia Díaz Guevara de Lara Jefe del Departamento Recursos Humanos: Informa de la renuncia voluntaria presentada por el señor Hugo Adiel Hernández Turcios a la plaza de Agente en el Cuerpo de Agentes Municipales de esta Alcaldía, efectiva a partir del 01/01/2018, quien ha solicitado ser merecedor a una bonificación, periodo de su trabajo comprendido del 03/07/2006 al 31/12/2017, con base a los Arts. 53-A y 53-E de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal; con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal.- El señor Concejal Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo, manifiesta: Salvo mi voto y razono: El numeral 19 de la agenda N° 56, viola el artículo 31 numeral 12 del Código Municipal.- El señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, manifiesta: Secundo lo que dijo el señor Concejal Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo.- El señor Concejal Licenciado Oscar Antonio Saravia Ortiz, manifiesta: No es una bonificación, es una prestación laboral, registra lo que pide el solicitante, cambiar según lo que establece la Ley de la Carrera Administrativa Municipal Art. 53-A.- Las y los empleados municipales, gozarán de una prestación económica por la renuncia voluntaria a su empleo; por **ocho votos, ACUERDA:** Autorizar de fondos propios la erogación de \$ 3,760.00 con aplicación a la cifra presupuestaria: 51107-BENEFICIOS ADICIONALES, para el pago de bonificación al señor Hugo Adiel Hernández Turcios, que se detalla:

#	Nombre del Empleado	Cargo y Departamento	Bonificación Art. 53 literal "A" Ley de la Carrera Administrativa Municipal	Bonificación Disposiciones Generales del Presupuesto
1	Hugo Adiel Hernández Turcios	Agente en el Cuerpo de Agentes Municipales de esta Alcaldía	*****	\$ 3,760.00

CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO DIECISIETE.- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Propuesta del Señor Alcalde Municipal Lic. Miguel Angel Pereira Ayala, modificar la agenda de esta sesión, con respecto a la redacción del punto numeral 19 del Acuerdo Municipal número dieciséis que antecede de la presente acta, con base al razonamiento del señor Concejal Licenciado Oscar Antonio Saravia Ortiz, que manifiesta: No es una bonificación, es una prestación laboral, registra lo que pide el solicitante, cambiar según lo que establece la Ley de la Carrera Administrativa Municipal Art. 53-A.- Las y los empleados municipales, gozarán de una prestación económica por la renuncia voluntaria a su empleo; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap.



Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal; por **ocho votos**, **ACUERDA:** Modificar la agenda de esta sesión con respecto a la redacción del punto numeral **19** del Acuerdo Municipal número dieciséis que antecede de la presente acta, con base al razonamiento del señor Concejal Licenciado Oscar Antonio Saravia Ortiz: No es una bonificación, es una prestación laboral, según lo establece la Ley de la Carrera Administrativa Municipal Art. 53-A.- Las y los empleados municipales, gozarán de una prestación económica por la renuncia voluntaria a su empleo.- Acuerdo que en todo lo demás no cambia.- **CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral **20** de la agenda: Nota del 18/12/17 de la Arq. Alcira Jeannette Alemán de Iglesias Jefe del Departamento Ingeniería: Solicita Acuerdo Municipal, para autorizar al señor Alcalde Municipal, firme prórroga del CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “MEJORAMIENTO DE ZONA VERDE DE URBANIZACIÓN CIUDAD PACIFICA II, III, Y IV”, el cual vence el 31/12/17, y el nuevo plazo solicitado es por 150 días calendario; con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal; por **ocho votos**, **ACUERDA:** Autorizar al señor Alcalde Municipal, firme el documento de prórroga del CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “MEJORAMIENTO DE ZONA VERDE DE URBANIZACIÓN CIUDAD PACIFICA II, III, Y IV”, por el plazo de ciento cincuenta (150) días calendario, a partir del uno de enero de dos mil dieciocho; y se autoriza al Departamento Asesoría Legal de esta Municipalidad, para que elabore y autentique dicho documento en coordinación con la Secretaría de Gobernabilidad de la Presidencia de La República de El Salvador.- **CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- 21.** Lectura de Correspondencia. Informes:

- Notificación Resolución PSE-E2018-25-2017 Actos de propaganda electoral anticipada del Ciudadano José Wilfredo Salgado García, de las doce horas y cinco minutos del día seis de diciembre de dos mil diecisiete.- Se entrega anexo a la agenda copia a los señores del Concejo Municipal.
- Memorándum del 15/12/17 del Lic. José Otoniel Zelaya Henríquez Jefe del Departamento Asesoría Legal: Remite informe sobre notificaciones a dueños de

Cap. Mauricio Ernesto Campos
 Regidor Propietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel

epc



inmuebles, sobre resolución del TSE: Que con fecha 14/12/17, se les notificó a los propietarios y propietarias o encargados de los inmuebles, en los cuales se encuentran pintas de propaganda del Partido GANA, la resolución del proceso No. PSE-E-2018-25-2017; proveída por el Tribunal Supremo Electoral, por medio de la cual le ordenan al Concejo Municipal de esta ciudad, que luego de recibir la mencionada resolución, proceda de forma inmediata, según las posibilidades fácticas, jurídicas, funcionales y presupuestarias de la Municipalidad, a retirar o, en su caso, a realizar las acciones necesarias para impedir la visualización de las pintas relacionadas con el presente procedimiento, e informar a la brevedad posible, sobre el cumplimiento de la medida ordenada; por lo que cada dueño o encargado de los inmuebles quedó informado sobre la medida que ejecutara la Municipalidad en cumplimiento a la resolución antes relacionada. *ep*

A continuación se detalla aspectos de las notificaciones realizadas:

- 1- Calle Cárdenas, entre Avenida Zelaya y Avenida La Roca, casa Numero 242, Colonia Milagro de La Paz, San Miguel, siendo la propietaria la señora María Paulina del Cid.
- 2- Calle Cárdenas y Pasaje Aparicio, Casa Numero 205, Colonia Milagro de La Paz, San Miguel, siendo la propietaria la señora Carmen Alicia Medrano Ríos, con DUI número cero dos cero cuatro noventa y siete treinta y dos guion cuatro.
- 3- Colonia 14 de Julio, cercano a entrada de Colonia Divina Asunción, Calle Antigua a La Unión, San Miguel. Candelaria López Navarro, firma de recibido.
- 4- Colonia 14 de Julio, cercano a entrada de Colonia Buenos Aires, Calle Antigua a La Unión, San Miguel. La Sra. Reina Ester Zelaya, firma de recibido.
- 5- Colonia San José, Pasaje Carranza (frente a Farmacia la Buena), Calle Antigua a La Unión, San Miguel.

Nota: No se encontró a nadie (estaba cerrado el inmueble).

- 6- 23 Av. Sur (frente a Centro Escolar Ofelia Herrera), Colonia Belén, San Miguel, siendo su propietario el señor Ernesto Martínez Quintanilla, Casa # 1,110.
- 7- 21 Av. Sur, Calle Paralela a Mural de Items 1 de Colonia Belén, casa 1012 entre Calle IVU, San Miguel.

Nota: No había nadie en ese inmueble.

- 8- Pasaje Sacramento, y salida al Cantón El Delirio, Urbanización California, Casa número 445, San Miguel, siendo los encargados el señor José Adrián Rivera Portillo y José Elmer Sáenz, firma de recibido este ultimo.

Cop. Mauricio Ernesto Campos
 Regidor Propietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel



9- Final 7ª Av. Sur (frente a entrada de Calle Avalos de Colonia Milagro de La Paz), San Miguel. Taller de mecánica "Alex". Siendo el encargado del inmueble el Sr. Alexander Guevara.

Nota: recibió la notificación, pero se negó a firmar de recibido.

10- Avenida Utila y Calle Maquilishuat, Colonia Ciudad Jardín número 3, San Miguel. Firma de recibido el Sr. Pablo Zelaya Luna.

11- Carretera El Litoral, (calle al Delirio cercano a Ingenio Chaparrastique), siendo el encargado el señor Francisco Argueta, con DUI número cero cinco veinticuatro seis seis seis cero guión cero, San Miguel. Firma de recibido dicho Sr.

12- Sobre el Boulevard de Lotificación Nueva Jerusalén, entrada a Colonia La Pradera, San Miguel. Firma de recibido el Sr. Saúl Hernández.

13- Sobre Boulevard de Lotificación Nuevo Jerusalén, entrada a Colonia La Pradera perpendicular contiguo al mural anterior, San Miguel.

Nota: No había nadie en dicho inmueble.

14- Sobre Boulevard de Lotificación Nuevo Jerusalén, entrada a Colonia La Pradera, San Miguel.

15- Av. Las Conchas y Calle José Simeón Cañas, Colonia Ciudad Pacifica II Etapa, Casa número 12-C, San Miguel. Siendo la encargada la señora Juana González Calix, San Miguel.

Nota: No se encontró a nadie en dicho lugar. (casa desocupada).

16- Prolongación de octava Calle Poniente y Boulevard Los Héroes, Casa número 29 colonia Ciudad Pacifica IV Etapa, San Miguel.

Nota: Inmueble deshabitado.

17- Pasaje El Jalacatal, contiguo a Puente, Colonia Escolán, San Miguel. Firmo de recibido la señora Lourdes María Rosa.

18- Avenida Chilanguera, en zona verde de dicha Colonia (calle hacia la Loma), Colonia Chaparrastique, San Miguel.

19- Avenida El Ángel, Cancha de Fútbol, Colonia Paniagua, San Miguel, Zona Verde.

20- Carretera Panamericana, Colonia Hernández, San Miguel.

Nota: el dueño del inmueble recibió la notificación, pero no quiso firmar de recibido.

Se entrega anexo a la agenda copia a los señores del Concejo Municipal.

Nota del 19/12/2017 de la Licda. Paula Marina Navarro de Herrera Auditora de Auditoría Interna: Informa con base al Artículo 106 del Código Municipal y Artículo 27, inciso 2 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y en cumplimiento al Acuerdo Municipal N°44 Acta N°02 del 18/01/2016, se ha efectuado Examen Especial, al manejo de la Liquidación N°15 del Fondo Circulante, por un monto de \$ 11,704.40 y a la Liquidación N° 05 del Fondo Monto Fijo, por un monto de \$ 964.27 ambas del 18/12/17, según Orden de Trabajo

epc





N° REF UAI-AMSM 28/2017, de fecha 15/12/17.- Se entrega anexo a la agenda copia a los señores del Concejo Municipal.- El señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, solicita certificación de los acuerdos tomados de la agenda de la presente sesión.- Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión y acta a las veintiuna horas cuarenta y dos minutos del día diecinueve de diciembre corriente, que firmamos.-

Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala
Alcalde Municipal

Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez
Síndico Municipal

Ing. Oscar Orlando Parada Jaime
Primer Regidor Propietario

Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro
Segunda Regidora Propietaria

Dr. José Oswaldo Granados
Tercer Regidor Propietario

Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza
Cuarto Regidor Propietario

Licda. María Egdomilia Monterrosa Cruz
Quinta Regidora Propietaria

Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz
Sexto Regidor Propietario

Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova
Séptimo Regidor Propietario

Sr. Jacobo Antonio Martínez
Noveno Regidor Propietario

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez
Décimo Regidor Propietario

Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo
Décimo Primer Regidor Propietario

Sr. Joaquín Edilberto Irañeta
Décimo Segundo Regidor Propietario

Sr. Rafael Antonio Argueta
Primer Regidor Suplente

Cnel. Roberto Mauricio Staben Perla
Segundo Regidor Suplente

Sra. María Josefina Palacios de Reyes
Cuarta Regidora Suplente

Sr. Juan Ricardo Vásquez Guzmán
Secretario Municipal

Las firmas anteriores corresponden a la acta 56 sesión del 19/12/17 de Concejo Municipal.-